



FEDECOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO - CHEER

Nit. 901.057.369-6
Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

CIRCULAR No. 004

Para: Ligas Deportivas, Entrenadores, Universidades.
De: Federación Colombiana de Porrismo - Cheer
Asunto: 3er Campeonato Interligas y Universitario - Fedecolcheer

La Federación Colombiana de Porrismo – Cheer, teniendo en cuenta el desarrollo del deporte del Porrismo en cada departamento, y de conformidad al acuerdo establecido por cada liga afiliada,

RESUELVE

El reglamento de competencias establecido por la Federación Colombiana de Porrismo, por el cual se determina las categorías y edades para competencias Colegiales y All Stars, dispone las categorías y normatividad en que se abrirá competencia para el Tercer Campeonato Nacional Interligas y Universitario, a celebrarse durante los días 07 y 08 de Septiembre del año en curso, en la Ciudad de Villavicencio, sede del Campeonato, de la siguiente manera:

1. CATEGORIAS Y EDADES

1.1. INTERLIGAS: Las categorías para el campeonato interligas serán cheer, y Performance Cheer (Pom – Hip hop).

Las Divisiones y niveles son lo siguientes:

CHEER

- Nivel 3 Femenino Senior – 10 a 18 nacidos en los años (2001-2009) se permitirán, cuatro deportistas pasadas hasta los 21 nacidos en 1998 en adelante
- Nivel 4 Mixto Open – 14 años en adelante (Mayores) 2005
- Nivel 5 Mixto – 14 años en adelante (2005)

DIVISION INTERLIGAS	SENIOR	OPEN
Nivel 3	10 a 18 Años (4 Deportistas nacidos a partir de 1998)	
Nivel 4		14 años en adelante (nacidos desde el 2005)
Nivel 5		14 años en adelante (nacidos desde el 2005)





FEDECOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo

Nit. 901.057.369-6

Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

PERFORMANCE CHEER

- Pom Dobles Open 14 años en adelante (2005).
- Hip Hop Open 14 años en adelante (2005).
- Freestyle Pom Open 14 años en adelante (2005).
- Hip Hop Open 14 años en adelante (2005)

INTERLIGAS PERFORMANCE CHEER	OPEN
Freestyle Pom	14 años en adelante (2005).
Hip hop	
Dobles pom – Hip Hop	

- 1.2. **UNIVERSITARIO:** Las categorías del Campeonato Universitario, se establece de acuerdo a solicitud de los mismos planteles educativos y proceso técnico y formativo desarrollado por las Universidades a nivel nacional.

CHEER:

- Universitario IB (Nivel 4) - 16 años en adelante
- Universitario IIA (Nivel 5) - 16 años en adelante
- Universitario IA (Nivel 6) - 16 años en adelante
- Coed Stunt Nivel 6

UNIVERSITARIA	ÚNICA
Universitario I A (Equivalente nivel 6)	16 Años nacidos en (2003)
Universitario II A (Equivalente nivel 5)	16 Años nacidos en (2003)
Universitario IB (Equivalente nivel 4)	16 Años nacidos en (2003)
COED STUNT Nivel 6	16 Años nacidos en (2003)

PERFORMANCE CHEER UNIVERSITARIO:

- Pom – 15 años y mayores
- Hip Hop Dobles - open
- Pom Dobles – Open

DIVISION COLEGIAL DANCE	SENIOR
Universitario Pom/ Hip Hop	15 Años en adelante nacidos en (2004)





FEDECOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo

Nit. 901.057.369-6
C.R. 177-2017

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. INTERLIGAS

- El Reglamento que se manejará para el Campeonato será USASF, con animación, (2:30 de rutina All Music y 30 Segundos de Animación) y sistema de puntuacion varsity, para los equipos de Cheer, para los equipos de Performance Cheer será USASF de acuerdo a la adaptación que ha efectuado la Federación Colombiana de Porrismo.
- La competencia se realizará en peana sin resortar (Cheer) y Linoleo (Dance).
- El mínimo de integrantes es de dieciseis (16), el máximo es de veinticuatro (24) integrantes, y solo podrán tener un máximo de dieciseis (16) hombres dentro del equipo Coed. Para Cheer y para Performance Cheer (Dance), el mínimo es de cuatro (4) bailarinas y no existe un máximo, de conformidad con el Reglamento de Competencias establecido por la Federación Colombiana de Porrismo, por el cual se determina las categorías y edades para competencias.

2.2. UNIVERSITARIO

- El reglamento que manejará el Campeonato Universitario será USASF, 30 segundos de animación y 2:30 segundos de rutina y sistema de puntuacion VARSITY, para los equipos de Cheer, para los equipos de Performance Cheer (Dance), será USASF de acuerdo a toda la normatividad Internacional.
- La competencia se realizará en peana sin resortar (Cheer) y Linoleo (Dance).
- Las sanciones se aplicarán de acuerdo al reglamento general de la Federación Colombiana de Porrismo y la resolución emitida por Ascun Deportes Colombia (resolución 002 de 1999)
- El mínimo de integrantes es de dieciseis (16), el máximo es de veinticuatro (24) integrantes, y solo podrán tener un máximo de dieciseis (16) hombres dentro del equipo Coed. Para Cheer y para Performance el mínimo es de cuatro (4) bailarinas y no existe un máximo, de conformidad con el Reglamento de Competencias establecido por la Federación Colombiana de Porrismo, por el cual se determina las categorías y edades para competencias.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. INTERLIGAS

- Los deportistas que integre cada Selección Departamental deben ser deportistas de clubes deportivos afiliados a la Liga, en condición de afiliados y/o constituyentes (no se admiten pre-afiliaciones).



- Los deportistas que integren la Selección Departamental, pueden hacer parte y competir con la Universidad a la cual estén matriculado, y participe en el campeonato Nacional Universitario que se realizará en el marco de este evento.
- Cada Liga deportiva, tiene la autonomía para decidir como conformará o designará su selección departamental o Distrital.
- La competencia será solo única y exclusivamente para Selecciones de Ligas debidamente constituidas con personería Jurídica, reconocimiento deportivo vigente y afiliadas a la Federación Colombiana de Porrismo - Cheer.

3.1.1. CONSIDERACIONES

- Las delegaciones departamentales que ocuparon podium en las divisiones 4 open coed en las versiones anteriores del interligas (Bogotá, Valle, Boyacá, Caquetá) deben tener su representativo en el nivel 5, pero sin limitar su participación en las demás categorías si las tienen; Igualmente, si alguna delegación desea participar en dicho nivel así no halla obtenido podium, lo puede hacer.
- Para la Categoría Femenina, nivel 3 la división será, Senior con una autorización de 4 deportistas por encima de la edad estipulada, (hasta los 21 Años) de acuerdo a las edades establecidas por la Federación para el año 2019.

3.2. UNIVERSITARIO

- Los deportistas que participen por sus universidades, deben estar matriculados oficialmente a estas, en cualquier programa educativo.
- Podrán participar máximo seis (6) estudiantes de primer semestre.

4. INSCRIPCIONES Y LEGALIZACIONES

El valor de la inscripción es el siguiente:

- Interligas \$40.000 por deportista.
- Universitario en Cheer \$ 960.000 por equipo
- Universitario en Performance Cheer Freestyle, Pom \$ 600.000 por equipo
- Universitario Performance Cheer, Hip-Hop \$ 600.000 por equipo

Crossovers: Solo se podrá tener 2 Crossovers en toda la delegación, siendo la liga autónoma de colocarlos donde mejor le convenga, excepto en las categorías de Partner Stunt y Dobles en Performance Cheer.



FEDECOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo
Nit. 901.057.369-6
Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

4.1. PAGOS DE INSCRIPCIÓN

El pago de cada Inscripción debe ser consignado únicamente, por ventanilla o transferencia Bancaria a la cuenta de Ahorros No. 4902011535 Banco Colpatría a nombre de la Federación Colombiana de Porrismo.

Este comprobante debe ser adjunto al formulario de inscripción, a través de la página Web de la Federación www.fedecolcheer.com, o a través del siguiente Link <https://forms.gle/QSVE8TH1mRjCLPba7>

4.2. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

Cada Liga y Universidad debe formalizar la inscripción de sus selecciones a través del formulario de inscripción en la página web de la Federación www.fedecolcheer.com

El plazo de Inscripción vence el día Treinta (30) de Agosto del año en curso, debiendo puntualizar que después de esa fecha no se recibirá formatos de inscripción.

4.3. LEGALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El proceso de legalización de inscripción será realizado por el entrenador o delegado, el cual se podrá hacer únicamente el horario estipulado. **No se realizarán inscripciones, ni legalizaciones durante el evento, los equipos que no legalicen su participación de conformidad a lo establecido no podrán competir.**

FECHA	HORA	LUGAR
Viernes 06 de Septiembre del 2019	8:00 a.m. a 7:00 p.m.	POR CONFIRMAR
Este mismo día se realizará el congreso técnico		

Con el fin de tener un proceso de inscripción más ágil y organizado se ha dispuesto lo siguiente:

El día de la legalización de inscripciones, el entrenador y/o el responsable del equipo deberá presentar en una carpeta marcada con el nombre del equipo, modalidad, división de competencia y ciudad de origen, los siguientes documentos:

1. El original y una fotocopia del recibo de consignación del pago de la inscripción.
2. Listado de competidores con los nombres y apellidos del deportista, fecha de nacimiento y el número de documento de identidad. Para las Ligas este listado debe ser presentado en hoja membretada de la liga y firmado por el representante de esta. Para las Universidades la Planilla de inscripción debe estar diligenciada con firmas del jefe de registro académico, bienestar universitario y coordinación de deportes.
3. Copia del documento de identidad de cada uno de los deportistas y de su entrenador. **Este documento original también será pedido al momento de ingresar a la zona de calentamiento, de no tenerlo no podrá competir. (si es registro civil deberá acompañarlo de un carné con foto).**
4. Tarjeta de asistencia médica o EPS.
5. Para las Univesidades los deportistas deben acreditar un promedio académico no inferior a 3.3 para pregrado y 3,5 para posgrado.



6. Formato de exoneración de responsabilidades de cada uno de los deportistas, en el caso de los menores de edad debe estar firmado con cédula por los padres o por el tutor encargado. Los deportistas mayores de edad firmarán el documento con número de cedula. (Documento Adjunto)

Nit. 901.057.369-6
Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

Todos los documentos deben ser organizados dentro de una sola carpeta en el orden antes señalado.

4.4. POLITICAS DE CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE DINERO

En caso de desistirse en la participación de un equipo, se deberá tener en cuenta las siguientes políticas de cancelación y devoluciones de dinero:

- Antes del 26 de Julio de 2019 será descontado el 4 X 1,000 sobre el valor total cancelado.
- Antes del 02 de Agosto de 2019 se devuelve el 70% del dinero consignado. (Sanción del 30%).
- Después del 16 de Agosto de 2019 no habrá devolución de dinero. (Sanción del 100%).

5. PREMIACIÓN

Se entregará Trofeos y Medallas a los tres (3) primeros lugares de cada categoría. La organización entregará un bid de participación internacional para el campeonato mundial Universitario, para los equipos de las Universidades con mejor puntaje.

6. HORARIOS DE COMPETENCIA

DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Sábado 07 de Septiembre	1:00 pm – 2:00 pm	INAUGURACIÓN CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS Y UNIVERSITARIO
		Semi-finales
	2:00 pm - 6:00 pm	Cheer, Interligas y Universitario. Coed Stunt All Girl Stunt
Domingo 08 de Septiembre	6:00 pm – 8:00 pm	Performance Cheer – Pom, Hip Hop Doubles Pom, Hip Hop
		Finales
	9:00 a.m - 12:00 m	Cheer – Interligas y Universitario. Coed Stunt All Girl Stunt
	12:00 pm – 2:00 pm	Performance Cheer – Pom, Hip Hop Doubles Pom, Jazz, Hip Hop
		PREMIACIÓN



FEDECOLCHEER
Federación Colombiana de Porrismo

Nit. 901.057.369-6

Personería Jurídica, Resolución 000149 del 07 - 02 - 2017

7. PAQUETES HOTELEROS

En documento adjunto se relaciona hoteles y costos de cada uno según categorías de estos.

7.1. PAGOS

Los pagos deben realizarse de acuerdo a la propuesta que se establece en cuanto a hospedaje.

7.2. POLÍTICAS DE CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE DINERO

En caso de desistirse en la participación de un equipo, se deberá tener en cuenta las siguientes políticas de cancelación y devoluciones de dinero:

- Antes del 26 de Julio de 2019 será descontado el 4 X 1,000 sobre el valor total cancelado.
- Antes del 02 de Agosto de 2019 se devuelve el 70% del dinero consignado. (Sanción del 30%).
- Después del 16 de Agosto de 2019 no habrá devolución de dinero. (Sanción del 100%).


No sobra aclarar que los hoteles están sujetos a disponibilidad según fecha de pagos y confirmación.

Toda información adicional requerida para el evento, puede solicitarla a través de La PAGINA WEB WWW.FEDECOLCHEER.COM.CO o al número telefónico 301 318 9875.

Dada en Bogotá D.C., a los Trece (13) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


VLADIMIR CASTRILLON BLANCO
Presidente y Representante Legal.
Federación Colombiana de Porrismo


CAROL DIANE BAUTISTA
Secretaria General
Federación Colombiana de Porrismo

